

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS POR LA QUE SE PUBLICA EL LISTADO DE SOLICITUDES PRESENTADAS A LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA LA PROMOCIÓN INTERNACIONAL DE EDITORIALES MADRILEÑAS DURANTE LOS AÑOS 2021 Y 2022

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 de la convocatoria pública, en régimen de concurrencia competitiva, para la promoción internacional de editoriales madrileñas durante los años 2021 y 2022, aprobada por Decreto de 5 de marzo de 2021 de la Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte, se acuerda:

Primero.-

Finalizado el plazo de presentación de instancias el pasado 26 de abril de 2021, aprobar la lista provisional de solicitudes que han presentado correctamente la documentación (Anexo I); la lista solicitudes que tienen algún defecto que ha de subsanarse (Anexo II); y la lista de solicitudes provisionalmente excluidas por no cumplir alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria (Anexo III). En caso de duda, los solicitantes podrán escribir al correo subvencion@madrid.es.

Segundo.-

Otorgar un plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación de esta resolución en la página web del Ayuntamiento, para que los solicitantes que hayan presentado solicitudes con defectos procedan a rectificarlos así como para que aquellos otros que, habiendo presentado proyectos que han resultado excluidos u omitidos, y se encuentren en condiciones de justificar su derecho a la admisión a trámite, subsanen dicha causa de exclusión u omisión.

De no efectuar el solicitante este trámite en el plazo mencionado, se considerará que el solicitante desiste de su petición previa resolución dictada en los términos previstos en el art. 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado digitalmente

El Director General de Bibliotecas, Archivos y Museos
Emilio del Río Sanz

Información de Firmantes del Documento

EMILIO DEL RIO SANZ - DIRECTOR GENERAL
URL de Verificación: http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 13/05/2021 17:17:26
CSV : 9801FFD74EBD0DB2





Anexo I
Solicitudes completas

- **SAN PABLO COMUNICACIÓN SSP**
- **IBEROAMERICANA EDITORIAL VERVUERT, S.L**
- **PLANET 8 GROUP, S.L**



Información de Firmantes del Documento



EMILIO DEL RIO SANZ - DIRECTOR GENERAL
URL de Verificación: http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 13/05/2021 17:17:26
CSV : 9801FFD74EBD0B2



Anexo II

Solicitudes con defectos que deben subsanarse

- **ALTAMAREA EDICIONES CB**
 - ✓ Art. 9.1.e): Faltan por enviar tres novedades de 2019 y tres de 2020.
 - ✓ Art. 9.6: Por tratarse de una Comunidad de Bienes, debe aportar la siguiente documentación:
 - a) Un escrito del compromiso de ejecución asumido por cada uno de los miembros que la integren, así como el importe de la subvención a aplicar por cada uno de ellos.
 - b) Nombrar un representante o apoderado único de la agrupación, con poderes bastantes para cumplir las obligaciones que, como beneficiario, corresponden a la agrupación.
 - c) Una compromiso de no disolver la agrupación hasta que haya transcurrido el plazo de prescripción previsto en los artículos 39 y 65 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

- **LIBROS DE SEDA, S.L**
 - ✓ Art. 9.1.b): Tabla de gastos incorrecta. No se puede solicitar más del 75% de los gastos de cada feria.
 - ✓ Art. 9.1.c): Falta por indicar porcentaje de obras de autores españoles o con residencia en España, y/o de autores y temas que tengan especial vinculación con Madrid sobre el total del catálogo de 2019 y 2020 (excluidas reimpresiones y reediciones).
 - ✓ Art. 9.1.e): Faltan por enviar tres novedades de 2019 y tres de 2020.

- **EDITORIAL PÁGINAS DE ESPUMA, S.L**
 - ✓ Art. 9.1.a): Falta compromiso con la igualdad de género (puede usar como plantilla el anexo IV de esta resolución)
 - ✓ Art. 9.1.c): Falta por presentar el dossier. Recuerde incluir todos los aspectos que indica la convocatoria y, en particular, i) el porcentaje de obras de autores españoles o con residencia en España, y/o de autores y temas que tengan especial vinculación con Madrid sobre el total del catálogo de 2019 y 2020 (excluidas reimpresiones y reediciones); y ii) el nº de novedades editadas en 2019 y en 2020.
 - ✓ Art. 9.1.e): Faltan por enviar tres novedades de 2019 y tres de 2020.

- **EDICIONES NOWTILUS, S.L**
 - ✓ Art. 9.1.c): Falta por indicar porcentaje de obras de autores españoles o con residencia en España, y/o de autores y temas que tengan especial vinculación con Madrid sobre el total del catálogo de 2019 y 2020 (excluidas reimpresiones y reediciones).
 - ✓ Art. 9.1.c): Falta por indicar el nº de novedades editadas en 2019 y en 2020.



Información de Firmantes del Documento



- **EDITORIAL TROTTA, S.A**
 - ✓ Art. 9.1.c): Falta por indicar porcentaje de obras de autores españoles o con residencia en España, y/o de autores y temas que tengan especial vinculación con Madrid sobre el total del catálogo de 2019 y 2020 (excluidas reimpresiones y reediciones).
 - ✓ Art. 9.1.e): Faltan por enviar tres novedades de 2019 y tres de 2020.

- **FESTINA LENTE EDICIONES, S.L**
 - ✓ Art. 9.1.e): Faltan por enviar tres novedades de 2019 y tres de 2020.

- **BOOKOLIA, S.L**
 - ✓ Art. 9.1.a): Falta compromiso con la igualdad de género (puede usar como plantilla el anexo IV de esta resolución)
 - ✓ Art. 9.1.c): Falta por presentar el dossier. Recuerde incluir todos los aspectos que indica la convocatoria y, en particular, i) el porcentaje de obras de autores españoles o con residencia en España, y/o de autores y temas que tengan especial vinculación con Madrid sobre el total del catálogo de 2019 y 2020 (excluidas reimpresiones y reediciones); y ii) el nº de novedades editadas en 2019 y en 2020.

- **SEXTO PISO ESPAÑA, S.L**
 - ✓ Art. 9.1.a): Falta compromiso con la igualdad de género (puede usar como plantilla el anexo IV de esta resolución)
 - ✓ Art. 9.1.b): Presupuesto erróneo.
 - ✓ Art. 9.1.c): Falta por indicar porcentaje de obras de autores españoles o con residencia en España, y/o de autores y temas que tengan especial vinculación con Madrid sobre el total del catálogo de 2019 y 2020 (excluidas reimpresiones y reediciones).
 - ✓ Art. 9.1.e): Faltan por enviar tres novedades de 2019 y tres de 2020.

- **IMPEDIMENTA, S.L**
 - ✓ Art. 9.1.c): Falta por indicar porcentaje de obras de autores españoles o con residencia en España, y/o de autores y temas que tengan especial vinculación con Madrid sobre el total del catálogo de 2019 y 2020 (excluidas reimpresiones y reediciones).
 - ✓ Art. 9.1.e): Faltan por enviar tres novedades de 2019 y tres de 2020.

- **EDITORIAL DIWAN MAYRIT**
 - ✓ Art. 9.1.c): Falta por indicar porcentaje de obras de autores españoles o con residencia en España, y/o de autores y temas que tengan especial vinculación con Madrid sobre el total del catálogo de 2019 y 2020 (excluidas reimpresiones y reediciones).



Información de Firmantes del Documento



- **LATA DE SAL EDITORIAL, S.L**
 - ✓ Art. 9.1.c): Falta por indicar porcentaje de obras de autores españoles o con residencia en España, y/o de autores y temas que tengan especial vinculación con Madrid sobre el total del catálogo de 2019 y 2020 (excluidas reimpresiones y reediciones).

- **COMUNIDAD SAN JUAN BOSCO SOCIEDAD SAN FRANCISCO DE SALES**
 - ✓ Art. 9.1.c): Falta por indicar porcentaje de obras de autores españoles o con residencia en España, y/o de autores y temas que tengan especial vinculación con Madrid sobre el total del catálogo de 2019 y 2020 (excluidas reimpresiones y reediciones).
 - ✓ Art. 9.1.e): Faltan por enviar tres novedades de 2019 y tres de 2020.

- **NARCEA, S.A DE EDICIONES**
 - ✓ Art. 9.1.a): Falta compromiso con la igualdad de género (puede usar como plantilla el anexo IV de esta resolución)
 - ✓ Art. 9.1.c): Falta por indicar el nº de novedades editadas en 2019 y en 2020.

- **EDICIONES RIALP, S.A**
 - ✓ Art. 9.1.a): Enviar nuevamente el proyecto de plan de internacionalización pues el remitido contiene errores que impiden su lectura.
 - ✓ Art. 9.1.b): Presupuesto erróneo. Enviar nuevamente. En el remitido se incluyen ferias que se encuentran fuera de los plazos indicados en la convocatoria.
 - ✓ Art. 9.1.e): Faltan por enviar tres novedades de 2019 y tres de 2020.

- **ASOCIACION CULTURAL TRAFICANTES DE SUEÑOS**
 - ✓ Art. 9.1.c): Falta por indicar porcentaje de obras de autores españoles o con residencia en España, y/o de autores y temas que tengan especial vinculación con Madrid sobre el total del catálogo de 2019 y 2020 (excluidas reimpresiones y reediciones).
 - ✓ Art. 9.1.b): Presupuesto erróneo. Enviar de nuevo.



9801FFD74EBD0DB2

Información de Firmantes del Documento

EMILIO DEL RIO SANZ - DIRECTOR GENERAL
URL de Verificación: http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 13/05/2021 17:17:26
CSV : 9801FFD74EBD0DB2





Anexo III
Solicitudes provisionalmente excluidas

- **TWIN BROOKS PRESS, S.L.**: no cumple con el requisito de dos años de antigüedad a contar desde la fecha de constitución de la empresa solicitante (artículo 3.1.d de la convocatoria)



Información de Firmantes del Documento



EMILIO DEL RIO SANZ - DIRECTOR GENERAL
URL de Verificación: http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 13/05/2021 17:17:26
CSV : 9801FFD74EBD0DB2





Anexo IV
Modelo de compromiso con la igualdad entre hombres y mujeres

D/D^a. _____

DNI/NIE _____

EN REPRESENTACIÓN PROPIA / DE

NOMBRE EDITORIAL _____

CIF _____

MANIFIESTA

Por la presente su compromiso con la igualdad entre mujeres y hombres de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo de 13 de septiembre de 2018 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid por el que se aprueban las directrices para la aplicación de la transversalidad de género en el Ayuntamiento de Madrid.